

INFORME PROFESIONAL DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los señores accionistas y directivos de:
MISSIONPETROLEUM S.A.

Opinión con salvedades

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **MISSIONPETROLEUM S.A.**, al 31 de diciembre de 2017, de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En mi opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, expresan la imagen fiel en todos los aspectos significativos de la situación financiera de MISSIONPETROLEUM S.A., al 31 de diciembre de 2017, su resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y Oficio SCVS – INMV – 2017 – 00060421 - OC emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Fundamentos de la opinión con salvedades

3. En el proceso de cambio del sistema informático administrativo contable, no se logró parametrizar adecuadamente existieron ciertos desajustes en la parametrización de la distribución del costo del inventario y el proceso de absorción del costo de ventas de materiales y productos vendidos desde el inventario, antes del cierre del ejercicio por lo que para el cierre del ejercicio se determinó el costo fijando el valor en 7 puntos porcentuales por debajo del promedio del costo de los últimos 3 años; la tendencia a la baja fue utilizada para no afectar al fisco por una sobrevaloración del costeo en un proceso no automatizado. En el período 2017 no se evaluó la existencia de deterioro en el inventario respecto del valor neto realizable y mediante la aplicación de NIC 8: "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores" se reversó el activo por impuesto diferido generado por reconocimiento de deterioro de inventarios en años anteriores por US \$ 109.845 registrado contra la cuenta de resultados acumulados (ver nota 5) debido a la incertidumbre de no contar con las cifras exactas. Por estos este antecedentes y debido a que el alcance de mis procedimientos alternos no fue suficiente por el alto volumen de transacciones, para evaluar estas cuentas realizar la evaluación, aún cuando la administración asevera que no se existen inconsistencias significativas, me veo limitado ahe decidido no opinar pues no conozco si se presentarían diferencias y de ser el caso cuáles serían sus importes sobre la fiable de los saldos de inventarios por US \$. 1.635.963 y costo de ventas de materiales y productos vendidos por US \$ -4.743.350. Cabe resaltar que para el período 2018 la compañía prevé realizarla realizó un levantamiento y valoración de todos los componentes del inventario y se encuentra trabajando en la puesta en marcha de un nuevo sistema informático para solucionar los conflictos resolver los desajustes de parametrización.
4. He realizado mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y el Oficio SCVS-INMV-201-00060421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de estados financieros en Ecuador (Código de Ética del Contador Ecuatoriano del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador) y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. En consecuencia a lo mencionado en este párrafo considero que la evidencia de auditoría que he obtenido provee una base suficiente y adecuada para mi opinión con salvedades.

Comentado [C1]: Párrafo 21 NIA 700

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial

Comentado [C2]: Párrafo 7 NIA 705: El auditor expresará una opinión con salvedades cuando:

(a)habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas, para los estados financieros; o

(b) el auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión, pero concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales, aunque no generalizados.

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial

Comentado [C3]: Párrafo 17 NIA 705; Cuando el auditor expr...

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial

Comentado [C4]: Párrafo 20 NIA 705;

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial, Resaltar

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial



"Pon en manos de Dios todas tus obras y tus proyectos se cumplirán" Prov. 16:3

Asuntos Claves de Auditoría.

5. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, he determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en el informe:
6. En el ejercicio económico 2017 la administración de **MISSIONPETROLEUM S.A.**, decidió aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores" reexpresando y corrigiendo los estados financieros desde el 1 de enero de 2016, reconociendo los impactos contablemente el 1 de enero de 2017, los principales efectos fueron, 1) debido a su política de medición posterior al reconocimiento de sus propiedades plantas y equipos se realizó un estudio de revalúo a los edificios, terrenos, vehículos y maquinaria incrementando la cuenta de superávit por revaluación de activos en US\$. 2.439.522 y pasivo por impuesto diferido por US\$. 503.028. Se reconoció un deterioro sobre la maquinaria y vehículos por US\$. 228.906 y un activo por impuesto diferido de US\$. 39.142 usando como contrapartida la cuenta de resultados acumulados, los efectos de la aplicación retroactiva se revelan en la Nota 5. (2) La generación y devengamiento de interés implícito de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar, se usó una tasa promedio entre la activa y pasiva emitida por el Banco Central del Ecuador del 7,99%. El interés implícito de las cuentas por cobrar a Security S. A., generado desde el 2015 se registró contra la cuenta de resultados acumulados por US\$. 93.969 (deudor). El devengamiento del interés implícito de años anteriores de US\$. 26.267 (acreedor) se registró contra la cuenta de resultados acumulados, en el período 2017 se reconocieron ingresos por devengamiento de interés implícito de US\$. 23.979 (acreedor). Así mismo se reconoció interés implícito de la cuenta por pagar a Tecnieléctrica Cía. Ltda., utilizando como contra partida la cuenta de resultados acumulados US\$. 150.181 (acreedor). El devengamiento del interés implícito de años anteriores se registró contra la cuenta de resultados acumulados US\$. 58.577 (deudor) y se reconoció como gasto por el devengamiento del año corriente por US\$. 44.075 (deudor).
7. La administración de **MISSIONPETROLEUM S.A.**, en marzo de 2017 realizó una revaluación con base en un estudio de avalúo efectuado por el Arq. Milton Jiménez, Perito calificado por la Superintendencia de Compañías, los efectos provocaron un incremento neto al 1 de enero y 31 de diciembre de 2016 de US \$. 2.226.609 y US \$ 150.763 respectivamente y al 31 de diciembre US\$. 62.150 como contrapartida se utilizó la cuenta Superávit por revaluación, El procedimiento desarrollado en mi auditoría para tratar esta cuestión clave comprendió la verificación de los estudios de valuación, la oportunidad de los registros y la revelación en los estados financieros y en las notas explicativas.

Asuntos de énfasis.

8. Sin modificar mi opinión, llamo la atención a la nota 3.2. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos, la cual revela que las obligaciones por beneficios definidos de la Compañía se descuentan utilizando una tasa establecida con referencia a las tasas del mercado de bonos del gobierno de Ecuador, lo cual ha sido permitido por la Superintendencia de Compañías mediante Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC del 29 de diciembre de 2017.

Otros Asuntos

9. Las cifras presentadas al 01 de enero y al 31 de diciembre de 2016 han sido incluidas solamente para propósitos comparativos.

Otra Información

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial



"Pon en manos de Dios todas tus obras y tus proyectos se cumplirán" Prov. 16:3

10. La administración es responsable de la "Otra información" incluida en documentos que contengan los Estados Financieros Auditados, (distinta de mi informe de auditoría y los correspondientes estados financieros). Entre otros, la otra información comprende el Informe o memoria anual que presenta el representante legal a la junta general de accionistas, del que se espera disponeré con posterioridad a la fecha de este informe de auditoría, mi responsabilidad es leer la Otra información y, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o mi conocimiento obtenido en la auditoría; o si, de algún modo, parecen contener un error de importancia relativa. Si, basándome en el trabajo realizado, concluyera que existe una incongruencia material en esta otra información, estoy obligado a informar de este hecho. En vista de que no he recibido la Otra información, no tengo nada que comunicar en este sentido, por lo tanto mi opinión no abarca la Otra información y no expreso ninguna otra forma de seguridad concluyente que no tenga que ver con los Estados Financieros.

Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros

11. El Directorio de la entidad es responsable por: el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la relación de estimaciones financieras que sean razonables con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés),¹ y el Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.
12. En la presentación de estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar en operación, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra expectativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.¹

Responsabilidad del Auditor en relación de la auditoría de los estados financieros

13. Mi objetivo implica planificar y ejecutar la auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no tienen errores significativos debido a Fraude o Error. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad de las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando exista. Las incorrecciones son materiales si, individualmente o en su conjunto, influyen significativamente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados Financieros. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas. Los procedimientos seleccionados y aplicados, que dependen del juicio del auditor, son destinados a obtener evidencia de auditoría sobre saldos e información revelada en los estados financieros, así mismo los procedimientos seleccionados incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, he tomado en cuenta el control interno relevante para la preparación, por la entidad, de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Mi Auditoría además implica concluir sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del supuesto de Negocio en Marcha basándome en evidencia de Auditoría. Incluye también una evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), del Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Como parte de la auditoría he aplicado mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo durante todo el examen.

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial

Comentado [C5]: NIA 700 párrafo 33 literal a

la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error

Con formato: Fuente: Arial

Con formato: Fuente: Arial, 9 pto

Con formato: Fuente: Arial

Comentado [C6]: NIA 700 párrafo 33
Literal b

la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento¹³ y de si es adecuado utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento,

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial

Comentado [C7]: NIA 700 párrafo 36;
Informe de auditoría incluirá una sección titulada "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros".

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial



"Pon en manos de Dios todas tus obras y tus proyectos se cumplirán" Prov. 16:3

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

14. La fecha de emisión de este informe es anterior a la realización de la Junta General de accionistas para la revisión y aprobación de los estados financieros, los plazos de presentación de estados financieros y reportes complementarios a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas (declaración de impuesto a la renta) se encuentran vigentes y la expectativa de la administración es hacer la declaración oportunamente una vez que los estados financieros hayan sido aprobados.
15. Debido a que no existe posesión de participación accionaria directa, se ha descartado la tenencia del control ya que la administración considera que no está definido el significado de la posesión de la participación accionaria indirecta, no se presenta la información consolidada con las compañías relacionadas, por accionistas comunes en más del 40%: Securityfimm Cía. Ltda.; Pacific Logging Ecuador Cía. Ltda.; Verde Vida Vervisa S.A.; Semfut Semillas del Futuro S.A.
16. Respecto de las obligaciones con la administración tributaria se amortizaron pérdidas que a mi criterio podrían estar fuera de vigencia por US \$ 86.651 como una deducción de la base gravable que representó una disminución del impuesto a la renta de US \$ 19.063, por lo demás en cuanto al impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente, excepto por la amortización de pérdidas de años anteriores US \$ 86.651, que corresponden lo que disminuyó el impuesto a la renta causado en US \$ 19.063.
17. Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual.

Quito D. M, 199 de abril de 2017

Cordialmente,

Luis Geovanny Santander
R.N.A.E. N° 1013

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial

Con formato: Fuente: Arial, Sin Resaltar

Con formato: Fuente: Arial

Con formato: Fuente: Arial, Sin Resaltar

Con formato: Fuente: Arial

Con formato: Fuente: Arial, Sin Resaltar

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial

Con formato: Fuente: Arial, 9 pto

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial, 9 pto

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial